

FUSIÓN DEL FONDO  
**CARMIGNAC EURO-ENTREPRENEURS**  
CON EL FONDO  
**CARMIGNAC PORTFOLIO GRANDE EUROPE**

Luxemburgo, 28 de octubre

## NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

### 1. INTRODUCCIÓN

Estimado/a Accionista:

En primer lugar, deseamos agradecerle la confianza que ha depositado en nosotros. Es un honor contar con su presencia en el accionariado de Carmignac Portfolio Grande Europe.

Por la presente le informamos de la decisión de Carmignac Gestion y Carmignac Gestion Luxembourg de fusionar el fondo de inversión colectiva francés Carmignac Euro-Entrepreneurs con Carmignac Portfolio Grande Europe.

En el marco de esta operación, los accionistas de Carmignac Euro-Entrepreneurs (el Fondo absorbido) recibirán acciones de Carmignac Portfolio Grande Europe (el Fondo absorbente). **Como accionista de Carmignac Portfolio Grande Europe, su inversión no se verá afectada.**

La presente notificación tiene como finalidad proporcionarle información precisa acerca de la fusión con el fin de permitirle juzgar con conocimiento de causa las repercusiones de la operación en su inversión.

Sin perjuicio de los requisitos de notificación y los derechos de reembolso o conversión sin cargos, la fusión se llevará a cabo de forma automática y no requerirá la aprobación o el consentimiento previo de los accionistas.

Si no está de acuerdo con la fusión propuesta, tiene derecho a solicitar el reembolso de sus acciones de forma gratuita, según se explica con mayor detalle en la presente notificación.

Si tiene cualquier pregunta acerca de la presente notificación, le recomendamos que consulte a su asesor profesional.

## 2. MARCO DE LA FUSIÓN

Carmignac Euro-Entrepreneurs es un fondo de inversión colectiva de derecho francés (*fonds commun de placement*, FCP) constituido en Francia, regulado por la Directiva 2009/65/CE y autorizado por la autoridad de los mercados financieros de Francia (Autorité des marchés financiers, AMF). El fondo está gestionado por Carmignac Gestion, S.A.

Carmignac Portfolio Grande Europe es un subfondo de la SICAV Carmignac Portfolio, una institución de inversión colectiva en valores mobiliarios domiciliada en Luxemburgo y autorizada por la autoridad de supervisión financiera de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier, CSSF) de conformidad con la Parte I de la ley de 17 de diciembre de 2010 relativa a las instituciones de inversión colectiva, en su versión modificada (la «Ley de 2010»).

Las condiciones de la operación han sido elaboradas con arreglo a las disposiciones aplicables de la Directiva UCITS y han sido aprobadas por las dos autoridades reguladoras pertinentes (la AMF y la CSSF).

## 3. NATURALEZA DE LA FUSIÓN

En el marco de la operación de fusión, Carmignac Euro-Entrepreneurs (i) transferirá sus activos y pasivos a Carmignac Portfolio Grande Europe, y (ii) se disolverá, sin liquidación, el 2 de diciembre de 2022.

Esto significa que:

- a. Todos los activos y pasivos de Carmignac Euro-Entrepreneurs serán transferidos a Carmignac Portfolio Grande Europe, según se describe de manera más pormenorizada en el proyecto de fusión o, en su caso, al depositario de la SICAV, a saber, BNPP, Luxembourg Branch (el «Depositario»);
- b. Los accionistas de la clase de acciones pertinente de Carmignac Euro-Entrepreneurs pasarán a ser titulares de la correspondiente clase de acciones de Carmignac Portfolio Grande Europe; y
- c. Carmignac Euro-Entrepreneurs dejará de existir el 2 de diciembre de 2022.

## 4. CONTEXTO Y MOTIVOS DE LA FUSIÓN

Los motivos de la fusión son los siguientes:

- A 31 de mayo de 2022, los activos gestionados de Carmignac Euro-Entrepreneurs se situaban por debajo de los 150 millones de EUR y, en la actualidad, las perspectivas de crecimiento de la estrategia son limitadas.
- Carmignac Euro-Entrepreneurs y Carmignac Portfolio Grande Europe están gestionados por el mismo equipo de gestión de renta variable europea. Por lo que respecta a la gestión de carteras, la principal diferencia entre ambos fondos radica en el universo de inversión: Carmignac Euro-Entrepreneurs invierte principalmente en acciones de pequeña y mediana capitalización, mientras que Carmignac Portfolio Grande Europe invierte principalmente en empresas de gran capitalización.
- Carmignac Portfolio Grande Europe ha registrado una rentabilidad más elevada durante los cinco últimos años.

#### **Rentabilidad de Carmignac Euro Entrepreneurs A EUR Acc**

En el horizonte de inversión mínimo recomendado de 5 años, Carmignac Euro-Entrepreneurs generó una rentabilidad neta acumulada del +9,78% (en comparación con el +19,25% del indicador de referencia), es decir, una rentabilidad anualizada del +1,88% (en comparación con el +3,58% del indicador de referencia) (a 31/08/2022).

#### **Rentabilidad de Carmignac Portfolio Grande Europe A EUR Acc**

En el horizonte de inversión mínimo recomendado de 5 años, Carmignac Portfolio Grande Europe generó una rentabilidad neta acumulada del +36,49% (en comparación con el +25,92% del indicador de referencia), es decir, una rentabilidad anualizada del +6,42% (en comparación con el +4,71% del indicador de referencia) (a 31/08/2022).

Por estos motivos, las sociedades gestoras han llegado a la conclusión de que la fusión de ambos fondos redundará en el mejor interés de los accionistas.

## 5. INTRODUCCIÓN

No se prevé que la fusión tenga ninguna consecuencia para los accionistas de Carmignac Portfolio Grande Europe.

Tras la fusión, los accionistas de Carmignac Portfolio Grande Europe seguirán siendo titulares de las mismas acciones que antes de la operación, y los derechos vinculados a dichas acciones no sufrirán cambios.

La aplicación de la fusión no repercutirá en la estrategia de inversión, el perfil de riesgo o la estructura de comisiones de Carmignac Portfolio Grande Europe, y no conllevará cambios en los estatutos

sociales o en el folleto de Carmignac Portfolio ni en los documentos de datos fundamentales para el inversor (KIID) del Fondo.

A raíz de la fusión, los activos y los pasivos de Carmignac Portfolio Grande Europe se verán incrementados debido a la transferencia de los activos y los pasivos de Carmignac Euro-Entrepreneurs a este primero.

## 6. FECHA EFECTIVA

La fusión surtirá efecto el 2 de diciembre de 2022.

## 7. PROCEDIMIENTO

El 2 de diciembre de 2022, los activos y los pasivos de Carmignac Euro-Entrepreneurs se transferirán a Carmignac Portfolio Grande Europe. Mientras tanto, se emitirán nuevas acciones de Carmignac Portfolio Grande Europe a favor de los accionistas de Carmignac Euro-Entrepreneurs cuyas acciones se vean anuladas.

Los ingresos devengados en Carmignac Euro-Entrepreneurs se incluirán en su último valor liquidativo y se contabilizarán en el valor liquidativo de las correspondientes clases de acciones de Carmignac Portfolio Grande Europe después del 2 de diciembre de 2022.

Cuando proceda, la comisión de rentabilidad acumulada de Carmignac Euro-Entrepreneurs se cristalizará y se transferirá a una cuenta de deuda de Carmignac Portfolio Grande Europe. La comisión de rentabilidad de Carmignac Euro-Entrepreneurs se calculará de conformidad con lo dispuesto en el Folleto.

Asimismo, se ruega tener en cuenta que no se suspenderán las suscripciones en Carmignac Portfolio Grande Europe.

## 8. REORGANIZACIÓN DE LAS CARTERAS

La fusión no repercutirá de manera significativa en la cartera de Carmignac Portfolio Grande Europe, y no se prevé reorganizar en modo alguno la cartera del Fondo antes o después de la fusión. La operación conllevará entradas de efectivo y valores en el Fondo, y el efectivo se invertirá con arreglo a su política de inversión.

## 9. COSTES DE LA FUSIÓN

Todos los costes y gastos legales, administrativos o de asesoramiento relacionados con la preparación y la finalización de la fusión correrán por cuenta de las sociedades gestoras.

## 10. INFORME DE AUDITORÍA

Un auditor validará los criterios adoptados para la valoración de los activos y, en su caso, de los pasivos y la metodología de cálculo de la relación de canje, así como la relación de canje efectiva (tal y como se prevé en las condiciones del presente proyecto de fusión) en la fecha de cálculo de la relación de canje.

Una copia del/de los informe(s) de auditoría se remitirá, previa solicitud y de forma gratuita, a los accionistas, así como a la CSSF.

## 11. CONFIRMACIÓN DEL DEPOSITARIO

El Depositario ha emitido una confirmación, con arreglo a los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Ley de 2010, en la que indicará que ha verificado la naturaleza de la fusión, las IIC participantes y la Fecha efectiva, y que ha comprobado que las normas aplicables tanto a la transferencia de los activos y pasivos como al canje de acciones que se recogen en el presente documento se ajustan a los requisitos de la Ley de 2010.

## 12. INFORMACIÓN ADICIONAL

No se prevé que la fusión tenga repercusiones fiscales para los accionistas. Si tiene cualquier pregunta acerca de los cambios arriba mencionados, no dude en ponerse en contacto con su asesor financiero.

Si usted es un socio distribuidor de Carmignac y sus clientes tienen dudas al respecto, póngase en contacto con su representante local de inversores profesionales.

Atentamente,

Eric HELDERLE  
Consejero

**ISIN:** LU0099161993; LU0807688931; LU0807689079; LU0807689152; LU0294249692;  
LU0992628775; LU0992628858; LU2139905785; LU0992628932; LU0992629070;  
LU2420652633; LU2420652807; LU2420652989; LU2154448133; LU1623761951;  
LU2206982626; LU2212178615